

A C T A

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PAAM NÚM. 1185/2024 (EXPTE: 67/24).

En Córdoba, siendo las diez horas y diez minutos del día 23 de abril de 2025, se constituye la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, sede de la Central Provincial de Compras de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con la asistencia de las personas que a continuación se citan y con objeto de continuar con la tramitación del expediente núm. 1185/2024 (PAAM 67/24), relativo al **ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MEDICAMENTOS, CON DESTINO A LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 67/24).**

PRESIDENTA SUPLENTE

D^a. M^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D^a Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz (suplente)
Jefe del Servicio de Contratación Administrativa del HURS

SECRETARIA

D^a Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Abierta la sesión, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión anterior, celebrada el 28 de marzo de 2025

A continuación y, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EVA MARIA ROJAS CALVO MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/05/2025
VERIFICACIÓN	BndJA7NY7PUC624WXE6A3D6GMMD2DH	PÁG. 1/3



Seguidamente, la Mesa procede a la lectura del escrito remitido por el Servicio de Farmacia, en el que se comunica que, una vez revisada la documentación incluida por las empresas licitadoras en el sobre nº 2 —documentación obligatoria y relativa a criterios de adjudicación automáticos, conforme a lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)—, se ha constatado la ausencia de determinados documentos exigidos. En base a dicho informe **la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, conforme al artículo 141.2 de la Ley 9/2017, requerir la subsanación de la documentación identificada como incompleta a las siguientes entidades licitadoras:**

1. ACCORD HEALTHCARE, S.L.U. (LOTE 36)

- Autorización del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.

2. LABORATORIOS NORMON, S.A.(LOTES 5, 6, 9,19,20,22,25, 35 y 39)

- Autorización del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Declaración responsable acreditativa de que las prestaciones ofertadas en el lote están efectivamente comercializadas en el momento de presentación de la oferta.

3. LAPHYSAN, S.A.U. (LOTE 35)


- Autorización del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Acreditación de inscripción del medicamento en el Registro de Medicamentos de la AEMPS.
- Acreditación de autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios otorgados por el Ministerio de Sanidad.
- Ficha técnica del medicamento ofertado.
- Declaración responsable acreditativa de que las prestaciones ofertadas en el lote están efectivamente comercializadas en el momento de presentación de la oferta.

4. SANOFI AVENTIS, S.A. (LOTE 33)

- Ficha técnica del medicamento ofertado.

5. SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L.U. (LOTES 17, 32 35 Y 36)

- Autorización del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA ROJAS CALVO	06/05/2025	
	MARIA LUISA GARCIA ALIJO		
VERIFICACIÓN	BndJA7NY7PUC624WXE6A3D6GMMD2DH	PÁG. 2/3	



6. TEVA PHARMA, S.L. (LOTES 30, 32 37 Y 38)

- Autorización del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Acreditación de inscripción del medicamento en el Registro de Medicamentos de la AEMPS.

7. VIFOR PHARMA ESPAÑA, S.L. (LOTE 29)

- Autorización del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Declaración responsable acreditativa de que las prestaciones ofertadas en el lote están efectivamente comercializadas en el momento de presentación de la oferta.

8. VISO FARMACÉUTICA, S.L.U. (LOTE 33)

- Acreditación de inscripción del medicamento en el Registro de Medicamentos de la AEMPS.

9. ZENTIVA SPAIN, S.L.U. (LOTES 18 Y 20)

- Autorización del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación da por levantada la sesión a las diez horas y treinta minutos del día que se indica al principio del acta.

Y para que así conste, extiendo la presente acta, que suscribo como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

EVA MARIA ROJAS CALVO

06/05/2025

MARIA LUISA GARCIA ALIJO

VERIFICACIÓN

BndJA7NY7PUC624WXE6A3D6GMMD2DH

PÁG. 3/3

